ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 51/2018
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2018 - ID Nº 353.449
"CONSULTORIA DE PLANIFICACIÓN DE LA TRANSICIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA ISO 9001: 2015 SOBRE LOS PROCESOS DEL AISP"

En la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2018 se reúne el comité de evaluación de ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución **N° 560/2018**, de fecha 22/11/2018, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesto de la siguiente manera:

- **Sr. Mario Pereira** - **Gerente de Sistema de Gestión de Calidad - DA**
- **Sr. Antonio Sanabria** - **Asesor de Gerencia SGC - DA**

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Técnica se realizó en fecha 12/12/2018, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de las Propuestas Técnicas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado y son las siguientes:

Documentos	EXEC CONSULTORES
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (TEC-1).	PRESENTA
DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40 Y 20.	PRESENTA
CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL.	PRESENTA
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE DE LA OFERTA.	PRESENTA
SOBRES PRESENTADOS 1 ORIGINAL Y 2 COPIAS.	PRESENTA
PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO	PRESENTA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones presentadas por el oferente en su Propuesta Técnica (Sobre N° 1):

Descripción	Cumple	No Cumple
A. Copia del Documento de Identidad del firmante de la oferta	✓	-
B. Curriculum de la empresa con detalle de trabajos realizados.	✓	-
C. Curriculum de los Consultores.	✓	-
D. Copia de los documentos antecedentes académicos y profesionales que respalden la formación de los consultores.	✓	-
E. Pago del último mes vencido de IVA o certificado de Cumplimiento tributario.	✓	-
F. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). En este apartado se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015.	✓	-
G. Alcances de su propuesta.	✓	-
H. Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades	✓	-

Sr. Mario Pereira
Gerente Int. SGC
Dirección de Aeropuertos

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1. El oferente **EXEC CONSULTORES** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2. Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado el oferente **EXEC CONSULTORES** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3. Hemos verificado que el Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez representante de la empresa **EXCEC CONSULTORES** aparece en la base de datos del SINARH donde figura como docente activo de la Universidad Nacional de Asunción

4. El Art. 2° de la Ley 1626/00, establece en el inciso f), que "los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica", quedan exceptuados de las prohibiciones para contratar con el estado, por ende, el oferente **EXCEC CONSULTORES,** se encuentra exento de esta limitación.

Del análisis realizado se concluye que el oferente **EXCEC CONSULTORES**, cumple con este punto.

4. EVALUACION DE LA CALIDAD

Seguidamente se procede a evaluar la propuesta técnica en base a los criterios establecidos en el PBC:

EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (Hasta 20 Puntos)	PUNTAJE	EXCEC CONSULTORES
1. Se otorgará **2 puntos** por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, la realización de servicios de consultoría en el sector público o privado; **hasta un máximo de 4 puntos totales**	4 PUNTOS	4 PUNTOS
2. Se otorgarán 2 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, la realización de servicios de consultoría para la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9001 en el sector privado, hasta un máximo de **8 puntos**.	8 PUNTOS	8 PUNTOS
3. Se otorgarán **2 puntos** por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, la realización de servicios de consultoría para la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9001 en el **sector público, hasta un máximo de 8 puntos.**	8 PUNTOS	8 PUNTOS
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS		**20 PUNTOS**

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (Hasta 70 Puntos)

A) CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE (30 PUNTOS)		
a.1 Perfil Académico del Consultor Principal (15 Puntos)	**PUNTAJE**	**EXCEC CONSULTORES**
1. Se otorgara **5 puntos** por título de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad, Auditoria y afines.	5 PUNTOS	5 PUNTOS
2. Se otorgara **5 puntos** por certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, administración de recursos humanos y administración de empresas, auditoria.	5 PUNTOS	5 PUNTOS
3. Se otorgaran **5 puntos** por la demostración certificada de contar con experiencia docente.	5 PUNTOS	5 PUNTOS
a.2) Perfil Académico del Consultor Adjunto (10 Puntos)		
1. Se otorgara **4 puntos** por título de estudios universitarios concluidos	4 PUNTOS	4 PUNTOS
2. Se otorgaran **2 puntos** hasta un máximo de **4 puntos** por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, auditoria.	4 PUNTOS	4 PUNTOS
3. Se otorgaran **2 puntos** por la demostración certificada de contar con	2 PUNTOS	2 PUNTOS

Sr. Mario Pereira
Gerente Int. SGC
Dirección de Aeropuertos

experiencia docente.-		
a.3) Perfil Académico del Consultor Residente (5 Puntos)		
1.Se otorgara **1 punto** por título de estudios universitarios concluidos.	1 PUNTO	1 PUNTO
2.Se otorgara **1 punto** hasta un **máximo de 3 puntos** por cada certificado de: diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad y organización y métodos	3 PUNTOS	3 PUNTOS
3.Se otorgara **1 punto** por la demostración certificada de contar con experiencia docente	0 PUNTO	0 PUNTO
B) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (40 PUNTOS)		
b.1) Experiencia Profesional Consultor Principal (20 Puntos)		
1.Se otorgaran **4 puntos**, por contar con experiencia general mínima de 8 años en el área objeto del presente llamado	4 PUNTOS	4 PUNTOS
2.Se otorgaran **4 puntos**, por contar con experiencia directa mínima de 5 años en la implantación en sistemas de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2008, tanto en el sector privado como en el sector público.	4 PUNTOS	4 PUNTOS
3.Se otorgaran **4 puntos**, hasta un máximo de **12 puntos**, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en organizaciones del sector público o privado que hayan sido certificadas o pre-certificadas.	12 PUNTOS	12 PUNTOS
b.2) Experiencia Profesional Consultor Adjunto (10 Puntos)		
1. Se otorgaran **2 puntos**, por contar con experiencia mínima de 5 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad, tanto en el sector público como en el privado.	2 PUNTOS	2 PUNTOS
2. Se otorgaran **2 puntos**, hasta un máximo de **4 puntos**, por cada experiencia de consultor adjunto en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, en al menos 2 (dos) organizaciones del sector público y/o privado	4 PUNTOS	4 PUNTOS
3. Se otorgaran **2 puntos**, hasta un máximo de **4 puntos**, por cada experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del sector público que hayan sido certificadas o pre-certificadas.	4 PUNTOS	4 PUNTOS
b.3) Experiencia Profesional Consultor Residente (10 Puntos)		
1.Se otorgara **2 puntos**, por contar con experiencia mínima de 3 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad, ya sea en el sector público o privado.	2 PUNTOS	2 PUNTOS
2.Se otorgará **2 puntos**, hasta un **máximo de 8 puntos** por cada experiencia de consultor residente en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad, bajo la Norma ISO 9001:2015, realizados en el sector público y/o privado.	8 PUNTOS	8 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		**69 PUNTOS**

PROPUESTA METODOLOGICA Y CRONOGRAMA (Hasta 10 Puntos)

PROPUESTA METODOLOGICA Y CRONOGRAMA (HASTA 10 PUNTOS)	PUNTAJE	EXCEC CONSULTORES
➢ Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos. ➢ Cronograma de Trabajo/Tiempo asignado a cada actividad ➢ Designación del consultor responsable por proceso ➢ Metodología de Trabajo	10 PUNTOS	10 PUNTOS
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS		**10 PUNTOS**

Sr. Mario Pereira
Gerente Int. SGC
Dirección de Aeropuertos

RESUMEN Y ASIGNACIÓN DE PORCENTAJES		PUNTAJE OBTENIDO
FACTORES DE EVALUACION	**PUNTAJE MAXIMO**	**EXCEC CONSULTORES**
Experiencia del Consultor	20 pts.	20
Experiencia del Personal Clave	70 pts.	69
Propuesta Metodológica y Cronograma	10 pts.	10
TOTAL	**100**	**99**
PONDERACION OFERTA TÉCNICA	**80%**	**79,20%**

5. EVALUACION DE PRECIO O COSTO.

De conformidad a lo establecido en el Art. 94 del Decreto N° 21.909/03, la apertura de propuesta económica se realizó en fecha 17/12/2018 en presencia de los representantes de la DINAC y la representante de la firma que ha alcanzado el puntaje mínimo requerido y es la siguiente:

Documentos	EXCEC CONSULTORES
Precio total de la propuesta económica	Gs. 151.500.000
Formulario de Presentación de la propuesta de precio	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta
Formulario de resumen de precios	Presenta
Formulario de desglose de precios por actividad	Presenta

Posteriormente se realiza la evaluación de la Propuesta Económica (Sobre N° 2) del oferente.

La fórmula para determinar los puntajes de precio y de la adjudicación es la siguiente:

EF = (PT x 0,70) + (PM / PO x 100 x 0,30)

Dónde:

EF = Evaluación final de cada una de las propuestas

PT = Puntaje de la propuesta técnica

PM = Precio más bajo, considerando las ofertas calificadas.

PO = Precio de la propuesta.

a) Calificación de la oferta de precio de la firma **EXCEC CONSULTORES**

EF = (PT x 0,70) + (PM / PO x 100 x 0,30)

EF = (99 x 0,70) + (151.500.000 / 151.500.000.000 x 100 X 0,30)

EF = 99, 30 Puntos

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por la firma **"EXEC CONSULTORES"**, se comprobó que los mismos no se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del referencial estimado por la Convocante, por lo que su oferta fue considerada como de ejecución posible.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, el oferente **"EXEC CONSULTORES",** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 560/2018, de fecha 22/11/2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2018 "CONSULTORIA DE PLANIFICACIÓN DE LA TRANSICIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2008 – A LA NORMA ISO 9001: 2015 SOBRE LOS PROCESOS DEL AISP" – 2DO LLAMADO** al oferente: **EXEC CONSULTORES,** por un monto total de **Gs. 151.500.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y un mil quinientos) IVA incluido** correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de **Gs. 45.450.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil)** y para el ejercicio 2019 la suma de **Gs. 106.050.000 (Guaraníes Ciento Seis Millones Cincuenta Mil)** IVA Incluido sujeto a aprobación presupuestaria para dicho año, conforme al Cuadro de Adjudicación

Atentamente,

Sr. Antonio Sanabria
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Mario Pereira
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Mario Pereira
Gerente Int. SGC
Dirección de Aeropuertos